

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 29971 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaria Académica y el Secretario de Bienestar Universitario de esta Facultad, solicitan la aplicación del Reglamento de Estudiantes y de Enseñanza de grado de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, aprobado por Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 10950 / 2025, a los estudiantes de pregrado de ésta Casa de Estudios;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge de la necesidad de unificar los criterios académicos y normativos que rigen la vida estudiantil en nuestra casa de estudios;

Que, asimismo, simplificaría la gestión administrativa y garantizaría la equidad en cuanto a derechos, deberes y evaluaciones para la totalidad de la población estudiantil;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2025)

RESUELVE :

Art. 1º)- Aplicar el Reglamento de Estudiantes y de Enseñanza de Grado de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, aprobado por Res - FBQF - DAC - 10950 / 2025, a los estudiantes de pregrado de esta casa de estudios.

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido, archívese.

Firmado electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGAC - 20853 / 2025



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1985 / 2025 - 40° Aniversario del CIN"

Hoja de firmas